



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

Chile: Emergencia y Reconstrucción

Felipe Larraín B.
Ministro de Hacienda

6 de abril de 2010



LOS DAÑOS DEL TERREMOTO

Estimación de Daños

(millones de US\$)

Industria, Pesca y Turismo	5,340
Vivienda	3,943
Educación	3,015
Salud	2,720
Energía	1,601
Obras Públicas	1,458
Bienes nacionales y otros	1,376
Agricultura	601
Transportes y Telecomunicaciones	523
Otros Infraestructura	267
Municipalidades	96
Pérdida de Infraestructura	20,939
Pérdida PIB	7,606
Otros Gastos (Escombros, Alimentación, etc.)	1,117
Total	29,662



Responsabilidad Pública vs. Privada (Infraestructura solamente)

(millones de US\$)

	Público	Privado
Salud	2,720	
Obras Públicas	1,458	
Vivienda	3,258	685
Agricultura	9	592
Municipalidades	96	
Educación	1,536	1,479
Bienes nacionales y otros	1,376	
Transportes y Telecomunicaciones		523
Industria, Pesca y Turismo		5,340
Energía		1,601
Otros	130	137
Total	10,582	10,357

El Efecto de los Seguros (Infraestructura)

(millones de US\$)



	Público	Privado
Total	10,582	10,357
Seguros (estimación conservadora)	1,252	3,669
Neto	9,330	6,688

Financiamiento: Las Fuentes

Público



Privado

- Seguros
 - Reasignaciones Presupuestarias
 - Donaciones (Ley)
 - Extender Concesiones
 - Venta de Activos Prescindibles
 - Impuestos
 - Endeudamiento Externo
 - Endeudamiento Interno
 - Uso del Fondo de Estabilización Económica y Social
- ➔ Cuidaremos los efectos sobre el tipo de cambio y las tasas de interés





**EL GOBIERNO SE AJUSTA A LA
NUEVA REALIDAD:
REASIGNACIONES POR
US\$730 MM**

Esfuerzo en Bienes de Consumo: (Subtítulos 22 y 29)



- Se transfiere a la provisión el 5% de los bienes de consumo y las compras de equipos y maquinarias de todos los ministerios del gobierno central.
- Las únicas excepciones son:
 - Congreso
 - Poder Judicial
 - Ministerio Público
 - Contraloría General de la República

Criterio 5%



- Cada ministerio debe realizar un esfuerzo de racionalización en el uso de recursos
- Somos un gobierno austero y priorizamos el uso de recursos en temas prioritarios
- La catástrofe que sufrieron nuestros compatriotas nos obliga a realizarlo con celeridad

Criterio Otras Reasignaciones

En la identificación de los programas se consideraron preferentemente aquellos con las siguientes características:

- A la luz de la emergencia aparecen como menos prioritarios
- Históricamente no han utilizado los recursos establecidos en el presupuesto
- En proceso de evaluación
- Experimentaron un aumento importante de recursos
- Programas nuevos
- No han comenzado su ejecución



Algunos ejemplos



- En la Presidencia se incluyen los recursos ahorrados por el cambio de mando
- En el Ministerio del Interior las regiones contribuyen con los fondos no comprometidos del aporte por el subsidio transitorio del Transantiago, se reducen los recursos para complejos fronterizos y se reasignan saldos sin distribuir de algunas provisiones
- En Hacienda se postergan algunos edificios regionales para la Tesorería y proyectos de inversión en Aduanas, además de arreglos en el edificio central.
- En Educación se postergan programas de la subsecretaría, como la evaluación del programa de aprendizaje en inglés
- En Obras Públicas se redujeron recursos aún no asignados



SEGUNDA FASE DE LA EMERGENCIA

Recursos Comprometidos para la Emergencia

(millones de US\$)



Obras Públicas	240
Salud	184
Vivienda	144
Educación	100
Trabajo	63
Reasignaciones Solidarias	730
Fondos de Emergencia	200
Total	930

Vivienda

- Se otorgarán casi 200 mil subsidios en 2010
 - 69 mil para viviendas nuevas que cubran las destruidas por el tsunami y terremoto
 - 62 mil para reparación
- 65 mil subsidios para la reconstrucción en 2011



Educación



- Se entregarán salas, colegios modulares, infraestructura social, carpas y se repondrá el equipamiento de las salas de clase

Trabajo



- Se abrirán 20 mil cupos de empleo creados a través del Cuerpo Militar del Trabajo por un período de 2 meses, prorrogables por otros 2. Estos trabajadores contribuirán a la remoción de escombros, la limpieza de veredas y calzadas, el despeje de cunetas y alcantarillas, y la nivelación de terrenos
- Flexibilización del seguro de desempleo, con una extensión del beneficio en 2 meses

Obras Públicas



- Recursos se utilizarán para obras de arquitectura, obras públicas, vialidad, agua potable rural, aeropuertos, puertos y la Dirección General de Aguas



MEDIDAS TRIBUTARIAS, DE SEGUROS Y CREDITICIAS

Suspensión o Rebaja de Contribuciones a Propietarios más Afectados por el Terremoto



- Los propietarios afectados con la destrucción o daños graves de su propiedad podrán solicitar el reavalúo de ésta al SII entre el 15 de abril y el 30 de junio
- Tras el procedimiento se suspenderá o rebajará el pago de contribuciones según sea el caso

Medidas para Coordinar los Esfuerzos y Agilizar Procesos Vinculados a Seguros



- En coordinación con la industria de seguros:
 - Extensión voluntaria del plazo para denunciar siniestros hasta el **30 de abril** (original, 5 días)
 - Diseño de una alternativa de liquidación rápida para las PYMEs
 - Pago de anticipo por parte de reaseguradoras.

Medidas SVS



- **Oficio Circular SVS**: establece un mecanismo de liquidación y pago de los siniestros a los asegurados de viviendas particulares (habitacional) por una vía *fast-track*.
- Entrega al liquidador facultades para actuar de ministro de fe, permite uso de medios electrónicos para hacer denuncias, entre otros.
- Objetivo: en una semana desde la visita del liquidador se podría cursar el pago.

Medidas para Coordinar los Esfuerzos y Agilizar Procesos Vinculados a Crédito



- En coordinación con la industria bancaria:
 - Acceso a productos específicos que aumenten la liquidez de las familias para (i) pago de deducible (ii) gastos asociados a las cláusulas de in-habitabilidad y retiro de escombros.
 - Acceso a productos para financiar la reconstrucción para familias con daños o pérdida de su colateral (créditos hipotecarios)
 - Compromiso de reducir el cobro de comisiones por operaciones crediticias que emerjan producto del terremoto.

Banco Estado

- Medidas tomadas por el Banco:
 - Prórroga por 60 días de las cuotas de préstamos de consumo, universitario, tarjetas de crédito y créditos comerciales de pequeña y microempresa
 - Prórroga por seis meses de los dividendos de los créditos de vivienda
 - Estas medidas se aplicaron en forma automática para los deudores de las regiones del Maule y del Bío Bío
 - En las otras regiones afectadas se aplican a solicitud del deudor
 - Facilidades para la denuncia y tramitación de siniestros por los seguros de los préstamos de vivienda



Medidas SBIF



- **Carta Circular SBIF 25 Marzo:** se autorizó a los bancos a no informar como morosas las cuotas (de clientes al día) de los créditos con vencimiento en marzo y abril que no fuesen pagadas a tiempo,
- Adicionalmente, se autorizó a que las renegociaciones efectuadas con estos deudores no sean consideradas como tales para efectos de provisiones.



MÁS ALLÁ DEL TERREMOTO: LOS OBJETIVOS SE MANTIENEN

Efectos Macroeconómicos



- El Terremoto podría desacelerar el crecimiento este año
- Pero el país no ha perdido su solidez macroeconómica
- Los esfuerzos de reconstrucción imprimirán un fuerte impulso a la economía
- El efecto inflacionario será de corto plazo

A pesar de las Dificultades, No Hemos Cedido en Nuestros Grandes Objetivos



- Crecer al 6% anual promedio
- Crear 200.000 empleos promedio anual (2010-2014)
- Aumentar la inversión (Formación Bruta de Capital Fijo) desde el 21% del PIB (2009) a 28% del PIB en 2014
- Derrotar la indigencia al 2014

